



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 6 de abril de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Jerónimo Lozano González, representante designado por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se modifica lo establecido en el artículo único de la Ley 1/2016, de 13 de octubre, por la que se modifica la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre los motivos que justifican la presentación de esa iniciativa legislativa.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	21390
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	21390
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	21390
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	21390
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21390
Primer punto del orden del día. ILP/000001.	
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	21390



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Lozano González, representante designado por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular, para informar a la Comisión.	21391
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	21397
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21397
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21399
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	21402
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	21403
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	21406
Intervención del Sr. Lozano González, representante designado por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular, para responder a las cuestiones planteadas.	21411
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21414
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	21415
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	21416
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	21417
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lozano González, representante designado por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular.	21419
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	21420
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	21420



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar a la Mesa? Sí. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Doña Virginia Jiménez sustituye a don Javier Izquierdo y doña Ana Muñoz de la Peña sustituye a doña Gloria Acevedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Grupo Parlamentario Podemos, no. ¿Ciudadanos tiene?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Grupo Mixto, no. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, pedir disculpas por el ligero retraso de mi presencia en la Comisión y pedirle esas disculpas especialmente al representante de URCACYL que hoy presenta la iniciativa legislativa popular.

Por el Grupo Parlamentario Popular las sustituciones que comunico son: don Emilio José Cabadas Cifuentes en sustitución de doña María Isabel Blanco Llamas, don Alfonso Centeno Trigos en sustitución de Jorge Domingo Martínez Antolín, don Vidal Galicia Jaramillo en sustitución de don Juan José Sanz Vitorio, don Manuel García Martínez en sustitución de don José María Bravo Gozalo y doña Ana Rosa Sopena Ballina en sustitución de don Alejandro Vázquez Ramos.

ILP/000001

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorías. Antes de dar lectura del primer punto del orden del día, damos la bienvenida al representante de... de URCACYL, don Jerónimo Lozano González, bienvenido a esta Comisión.

Y procedemos a dar lectura. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de don Jerónimo Lozano González, representante designado por la Comisión Promotora de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular por la que se modifica lo establecido en el artículo único de la Ley 1/2016, de trece de octubre, por la que se modifica la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre los motivos que justifican la presentación de esta iniciativa legislativa.**



Antes de conceder la palabra al señor compareciente, en nombre de la Comisión, reitero mis saludos a los representantes también miembros de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular que nos acompañan en esta sesión, bienvenidos. Y ahora tiene la palabra, en representación de dicha Comisión Promotora, don Jerónimo Lozano González.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (SEÑOR LOZANO GONZÁLEZ):

Señoras y señores procuradores, amigos cooperativistas que nos acompañáis, muy buenos días. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo, en nombre del Consejo Rector de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, URCACYL, de su presidente y del conjunto de las cooperativas de la región, la oportunidad que se nos brinda de comparecer ante esta Comisión de Economía y Hacienda para dar cumplidas explicaciones del por qué hace ahora más de un año tomamos la decisión de presentar una iniciativa legislativa popular en defensa de las estaciones de servicio de nuestras cooperativas agrarias.

Como ustedes conocen, el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis se publicó la ley, aprobada con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que modificaba el Estatuto de los Consumidores de Castilla y León e introducía la obligatoriedad de disponer, al menos, de una persona en todas las instalaciones de suministro de venta al público al por menor de combustibles y carburantes mientras permaneciesen abiertas y en servicio.

Desde URCACYL, asociación que representa, defiende y promueve los intereses del sector cooperativo agroalimentario, enseguida se vio el efecto tan negativo que esta normativa acarrearía a las cooperativas agrarias de la región, ya que limitaba sus derechos y competencias en la distribución de combustibles y carburantes que desde hacía treinta años por muchas de ellas se venían realizando. Por ello, y tras haber mantenido reuniones con la mayoría de los grupos parlamentarios de las Cortes, primero para que no se promulgase la ley y después para que se modificase y no obtener una respuesta satisfactoria, el diecisiete de enero de dos mil diecisiete un grupo de personas pertenecientes a... a URCACYL firmaron la escritura de constitución de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular.

El recorrido hasta llegar a esta comparecencia ha sido largo y dificultoso, como seguramente todos ustedes pueden imaginar. Desde el veinticinco de enero del pasado año, en que presentamos ante la Mesa de las Cortes escrito acompañado de una proposición de ley y de una memoria para promover el procedimiento de la iniciativa legislativa popular, han sido múltiples los escritos y comunicaciones dirigidas a la citada Mesa, las publicaciones en el Boletín Oficial de las Cortes, la presentación a la Junta Electoral de hasta 82 certificados de fedatarios con sus declaraciones juradas y de 799 pliegos de firmas para sellarlos y numerarlos.

Entre el uno de julio, en que presentamos las primeras firmas, y el catorce de diciembre, en que trajimos las últimas, en 36 ocasiones vinimos a registrar pliegos con las mismas en las dependencias de estas Cortes. Durante ese período fueron miles de kilómetros los que recorrimos y muchas las reuniones que celebramos con diferentes cooperativas a lo largo de toda la geografía castellano y leonesa, al objeto de informar sobre la iniciativa legislativa popular y de recabar las firmas de sus



socios. El pasado veintiséis de febrero, la Junta Electoral declaró que la proposición de ley de la iniciativa legislativa popular presentada reunía todos los requisitos establecidos. Contaba con 17.834 firmas, de las que se consideraban válidas 16.971 y se rechazaban 863. De esta manera, y teniendo en cuenta que el 0,75 % del censo electoral es de 15.934 personas, se reunieron a mayores más de 1.000 firmas de las que se precisaban.

Como ustedes ya conocen, el quince de marzo se nos solicitó designar a una persona para comparecer, y por ello estoy aquí en representación de la citada Comisión Promotora de la ILP. Les vamos a plantear tres cuestiones: una relativa a la situación de las cooperativas con respecto a las estaciones de carburantes... de servicios y de los carburantes; otra argumentando el por qué nuestra oposición a la Ley 1/2016; y una tercera fundamentando la solicitud de una excepción para nuestras entidades asociativas.

Con respecto a la primera cuestión, relativa a la situación de las cooperativas con respecto a los carburantes, comentar: Becilla de Valderaduey, Castrejón de Trabancos, Cabrereros del Río, Casasola de Arión, Colinas de Trasmonte, Esguevillas, Fuentesauco de Fuentidueña, San Pedro de Latarce, Santibáñez de la Vega, Ventas de Armentia, Villafáfila, Villalmanzo, etcétera, etcétera, son pueblos para muchos quizás desconocidos, todos ellos comparten un denominación... un denominador común: no superan los 500 habitantes y tienen cooperativas con estaciones de servicio que dispensan carburantes a sus socios y a la población de su entorno de una forma cercana y a unos precios competitivos.

Nuestro cooperativismo, ubicado en el medio rural y ya más que centenario, ha atravesado distintas etapas defendiendo los intereses de agricultores y ganaderos. En sus inicios, a principios del siglo pasado, los socios se unieron para hacer compras en común y así evitar las usuras que se producían en la adquisición de semillas, abonos y suministros. Posteriormente, pasaron a comercializar conjuntamente los productos de las explotaciones agropecuarias de los socios. Y, en una tercera fase, continuaron tanto con la transformación de muchos de esos productos para venderlos al mercado como con la elaboración de otros para el consumo de las explotaciones de sus ganaderos. En los últimos años, además de todas estas actividades, se prestan servicios profesionales tanto a los socios -con veterinarios, técnicos de campo, cesiones de maquinaria, asesoría de PAC, seguros- como al resto de los habitantes del medio rural, a quienes hacen partícipes de sus tiendas, servicios asistenciales, repuestos y estaciones de servicio. Y todo ello mediante las llamadas "operaciones con terceros", tal y como se contempla y se permite por la legislación cooperativa y la legislación fiscal aplicable. Estas últimas actividades hay que señalar que nunca constituyen en sí mismo un negocio de carácter principal para las cooperativas.

Han cambiado mucho las tornas, pero es difícil olvidar a los que procedemos del medio rural la imagen de las gasolineras de los años setenta, ubicadas normalmente en municipios pegados a las carreteras nacionales en las que era frecuente ver varios tractores con sus remolques guardando vez para llenar 8 o 10 bidones de 200 litros de gasóleo. Eran llamativas las colas que se formaban y los tiempos de espera que se soportaban, ya que además era el agricultor el que tenía... tenía que estar pendiente de realizar el llenado y de cambiar la manguera de surtidor de un bidón a otro. Lo cierto es que no se le dispensaba un buen servicio al agricultor, pero no tenía más remedio que soportarlo porque no tenía capacidad de elección. La dis-



tribución de carburantes por las cooperativas se permitió por primera vez mediante Orden de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis del Ministerio de Economía y Hacienda y desde mil novecientos noventa y ocho, con la Ley del Sector de Hidrocarburos, ya se establece que la distribución minorista de combustibles es una actividad libre.

Cuando las cooperativas iniciaron la comercialización de gasóleos –en un principio solo entre sus socios– empezaron las quejas de las gasolineras clásicas que veían amenazada parte de su negocio, pero también cambió su trato y consideración hacia aquellos clientes que obtenían carburantes a un precio más competitivo. Algunas estaciones de servicio abandonaron su negocio en el medio rural, un medio que estaba disperso y alejado de las grandes vías de tránsito de vehículos. Ante la falta de instalaciones, este espacio fue ocupado por las cooperativas, ofreciendo precios competitivos y servicios adecuados a las demandas del sector agrario que, al menos en determinadas épocas, no entienden ni de horarios ni diferencia días festivos de días laborables. Las cooperativas optaron por hacer instalaciones pequeñas y funcionales que sirviesen a los consumidores de su entorno con horarios flexibles y adaptados a las necesidades del agricultor y al ritmo de las labores del campo –períodos de siembra, de cosecha, de vendimia, etcétera, etcétera–, por ello, una gran mayoría de ellas prefirieron prestar un servicio permanente de 24 horas, que en algunos tramos horarios se realizaba sin atención al personal.

En este último año las entidades asociativas han visto cómo se restringían sus derechos por una normativa que les obligaba en sus instalaciones de venta al público a disponer de personal, y no solo en horario laboral, que lo tenían, sino también en horario nocturno y durante el fin de semana. A no ser en absoluto rentable, se obligaba a la población rural a prescindir de un servicio que no podían encontrar en muchos canos... en muchos casos en docenas de kilómetros a la redonda. Con la iniciativa legislativa popular perseguíamos la pervivencia de los puestos de trabajo que en los últimos años habíamos generado y, por ello, pedíamos una excepción para las cooperativas, una excepción, que durante el horario laboral siempre tienen personal en sus instalaciones y que en horario nocturno y de fin de semana no pueden contratarlo por su ubicación y por los escasos repostajes que en esos espacios se realiza.

Con respecto a la segunda cuestión, por qué nos oponemos a la Ley 1/2016, decir que consideramos que no se puede legislar a espaldas de una importante parte del sector o por el hecho de que otras Comunidades Autónomas lo hagan así y sin analizar las consecuencias que pueden producirse.

Viendo las limitaciones impuestas por la ley, nos podemos preguntar: ¿cuánto carburante se habrá dejado de vender por las cooperativas en este tiempo?; ¿cuál habrá sido el perjuicio ocasionado a los socios y a los consumidores del medio rural?; ¿en cuántos gastos habrán incurrido las cooperativas en recursos frente a los expedientes instruidos, que los ha habido, y a las propuestas de resolución sancionadora recibidas, que también las ha habido?

En Castilla y León existen 814 estaciones de servicio, de ellas solo 41 son de cooperativas, que facturan en este sector en torno a 50 millones de euros y que pueden haber perdido... reducido su actividad en este período en torno a un 10 %. Con la Ley 2/16 se decía perseguir la defensa de los consumidores, evitar la destrucción de empleo y no poner barreras a los discapacitados. Pues bien, los consumidores, y especialmente los asentados en el medio rural, se han visto privados de un suminis-



tro de cercanía y de un servicio más que eficiente en los horarios que precisan sus actividades y sus desplazamientos y con unos precios competitivos.

El cierre de muchas de estas instalaciones o la imposibilidad de prestar su servicio durante 24 horas es especialmente determinante en una Comunidad como Castilla y León, con una enorme extensión y dispersión geográfica, con más de 2.200 municipios, una escasez importante de servicios y un amenazante problema de despoblación. Las instalaciones de las cooperativas están sometidas a iguales normas de seguridad que otras instalaciones y en treinta años de existencia nunca se ha detectado ningún problema al respecto.

Al desaparecer servicios, e incluso instalaciones, por no poder afrontar los costes de una atención permanente, se dificulta la libertad de elección y se agrava aún más las diferencias existentes entre el medio urbano y el medio rural que, en ocasiones, en determinados horarios no tienen otra opción a menos de treinta o cuarenta kilómetros a la redonda.

Los consumidores pueden estar tranquilos, todos los combustibles a la venta en España salen de CLH (Centro Logístico de Hidrocarburos) con unas normas de calidad muy exigentes. No nos diferenciamos ahí del resto de estaciones. Están certificados estos productos y controlados ya se suministren a una estación tradicional o una cooperativa. El gran beneficiario de este es el consumidor, debido a la rebaja progresiva del precio fruto de una mayor oferta.

Con respecto al empleo, hay que considerar que la obligatoriedad de personal permanente en las instalaciones de las cooperativas ubicadas en núcleos rurales supone un sobrecoste que puede superar los posibles beneficios. No poder distribuir en horario nocturno o de fin de semana, que es cuando las cooperativas no cuentan con personal, puede acarrear la falta de rentabilidad de toda la instalación y conllevar el cierre de la misma y la pérdida de empleo a ella asociada. Cuando menos, resulta curiosa la exigencia de contratar nuevo personal por las cooperativas agrarias ubicadas en el medio rural si quieren suministrar carburante por las noches y en fin de semana fuera del horario laboral. Y, sobre todo, resulta curioso si se tiene en consideración que las estaciones de autoservicio ubicadas en autovías y autopistas, que todos ustedes conocen, que tienen garantizada la clientela y no suministran combustible con medios humanos, a diferencia de las cooperativas, no tienen 2 o 3 surtidores, sino 20 o 30 distribuidos en varios postes, y hay un único responsable solo pendiente de la venta de otros productos y del cobro de los mismos. También nos podemos preguntar si es conveniente y sanitariamente recomendable que en una misma instalación se dispense indistintamente carburantes, productos de alimentación, aceites, anticongelantes, chuches para los niños, prensa, butano, leña y artículos de regalos, o que se anuncie la posibilidad de una aplicación para el pago con el móvil cuando su uso está prohibido en esos recintos. Sobre esto nadie dice nada, sobre esto nadie dice nada. Sobre las cooperativas que estamos en el medio rural sí se dice.

En el caso de los discapacitados, sus propias asociaciones han expresado que no desean ser atendidas por personal, sino que se eliminen y no existan obstáculos físicos para poder realizar el suministro por sí mismas. Dinamarca, Suecia y Suiza, que venden más del 50 % de los carburantes a través de estaciones desatendidas, son países a los que no se puede acusar de no establecer medidas de protección a los discapacitados. Partiendo de que en España hay un 0,23 % de vehículos habi-



litados para discapacitados y que estos tienen discapacidades parciales, queremos facilitarles el acceso, como no puede ser de otra forma, a todo tipo de servicios, y, en este sentido, las instalaciones deben contar con las condiciones de accesibilidad establecidas que les permitan el uso de los surtidores, y ahí tanto las nuestras como la de cualquier otra estación de servicio; pero también hay que tener en consideración que existe libertad de elección, siempre y cuando existen alternativas.

Y con respecto a la tercera y última cuestión de por qué solicitamos una excepción para nuestras cooperativas, decimos que los diferentes tipos de estaciones permitidas de venta al público de carburantes se diferencian entre sí teniendo en cuenta quién realiza la operación de llenar el depósito y quién efectúa el cobro. En ese sentido tenemos estaciones atendidas, que son las que el suministro y el cobro se hace por un operario; autoservicios, que son aquellas en las que el suministro lo hace el cliente y el cobro lo realiza un operario; y desatendidas, aquellas en que ni el suministro ni el cobro lo realiza un operario. Nuestra actividad de desatención relativa –que ya digo que en las cooperativas durante el horario laboral siempre hay gente– está permitida, por tanto, tanto por la legislación nacional como por la legislación comunitaria. La ley que modificaba el Estatuto del Consumidor obligaba, como ya se ha dicho, a disponer de personal en las estaciones de servicio mientras estuviesen abiertas. Desde URCACYL se solicitó una excepción para que no afectase a las cooperativas agrarias ni a otras entidades jurídicas, cuyo capital estuviera participado mayoritariamente por las mismas, siempre que el suministro se realizase dentro de los recintos o en las proximidades de sus instalaciones y siempre que esta venta de carburantes no supusiese su actividad principal.

Es cierto que tenemos similares derechos y obligaciones que el resto... que el resto del sector empresarial, pero nuestro sistema, a ojos del legislador, siempre ha tenido una especial consideración y una especial protección, que se otorga tanto en el Artículo 129.2 de la Constitución Española como en el Artículo 16.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y esto, ¿por qué sucede? ¿Esta protección a qué es debida? Fundamentalmente a las peculiaridades económicas y sociales de las cooperativas, que seguidamente pasamos a enunciar:

Uno, porque es un modelo que trabaja en defensa de las rentas agrarias concentrando la oferta de los productos agrarios y la demanda de los suministros de los socios, obteniendo para ellos un mayor valor añadido en las operaciones comerciales.

Dos, porque somos un claro instrumento de regulación de precios y mercados, favoreciendo a todos los agricultores y ganaderos, incluso a los no socios, que utilizan como referencia los precios de las cooperativas a la hora de hacer sus compras y sus ventas.

Tres, porque contribuimos al desarrollo empresarial del medio rural con empresas cooperativas que facturan más de 2.460 millones de euros, que tienen un capital 100 % de la región y del sector agrario, y cuyos beneficios retornan al propio sector y repercuten directamente en la población rural.

Cuatro, porque no nos deslocalizamos, las cooperativas siempre están asentadas en el medio rural y contribuyen con sus medios a formar y a asesorar a los socios en gestión empresarial, alimentación, sanidad, manejo, semillas, abonados, tratamientos fitosanitarios, etcétera, etcétera.



Cinco, porque posibilitamos la fijación de la población rural dando cobertura a más de 47.000 agricultores y ganaderos y mantenemos cerca de 3.000 puestos de trabajo directos y muchos otros de forma indirecta en los sectores del transporte, la construcción y los servicios.

Seis, porque garantizamos con nuestros servicios veterinarios y agronómicos calidad y seguridad alimentaria fruto de la trazabilidad de nuestros productos, que siempre proceden de las mismas explotaciones y que no varían en función de campañas o precios.

Siete, porque tenemos especial interés en defender nuestro medio ambiente, formando a nuestros socios en prácticas no contaminantes y realizando labores de recogida de residuos, de envases fitosanitarios y zoonosanitarios y protegiendo la fauna y la flora con sentido común y propiciando un equilibrio sostenible.

Ocho, porque nuestras empresas tienen un funcionamiento totalmente democrático en la toma de decisiones y en su estructura y en su gestión, y no pueden hacer ningún tipo de discriminación a la hora de admitir socios.

Nueve, porque los beneficios a los socios no se reparten en función del capital aportado, sino en función de la actividad cooperativizada que desarrollan y porque de esos beneficios se dota, al menos, un 20 % al fondo de reserva obligatorio, que es irrepartible en caso de disolución, y un 5 % a fondos de educación y promoción.

Y diez, porque no existe otro modelo tan implicado con el medio rural ni tan socialmente responsable como el modelo cooperativo.

Desgraciadamente, el cooperativismo es muy desconocido por los consumidores y muy mal tratado por algunas empresas con las que compite. Y, aunque en base a su protección, tiene algunas ventajas fiscales, que las hay, pero estas no se aplican a las operaciones que realizamos con terceros no socios. Las cooperativas -y esto es importante conocerlo- tienen obligación de llevar una contabilidad separada respecto a las operaciones que realizan con no socios y por ellas tributan en el impuesto de sociedades al tipo general. El desconocimiento existente del cooperativismo también lleva a que una gran parte de nuestra población y sociedad ignore que 4 de las 10 mayores cooperativas de primer grado de España estén en nuestra región, que las mayores empresas existentes, de todas las existentes, en Zamora y en Soria sean cooperativas agrarias y que del *ranking* de facturación por cooperativa, considerando como tales a las que disponen de instalaciones, personal y oficinas, Castilla y León ocupa, salvando casos atípicos de Asturias y... y Cantabria, el primer lugar a nivel nacional con una facturación media de 14,14 millones de euros, seguida de lejos por las cooperativas murcianas con 10,5 millones de euros y las andaluzas con 7,7 millones de euros.

Quiero aprovechar esta oportunidad también para brindar a los miembros de esta Comisión de Economía y Hacienda una visita organizada a cualquiera de nuestras grandes, medianas o pequeñas cooperativas, que son ejemplares en su profesionalización, en su gestión, en su tecnología y en su funcionamiento comercial, aunque no lo sepamos divulgar convenientemente. Ahí queda la invitación.

No vamos a reproducir aquí los argumentos legales ni hacer referencia a las normativas existentes con respecto a las actividades de las cooperativas con socios y terceros y sus derechos y posibilidades en la distribución de combustibles y carburantes, que ya reflejamos en su día en la memoria presentada junto a nuestra proposición de ley.



Para terminar, quiero decir que conocemos los cambios producidos y somos conscientes de la proposición de ley presentada por el Partido Popular que se está tramitando, aunque desconocemos su resultado final y en qué medida ha contribuido a su presentación nuestra iniciativa legislativa popular. En cualquier caso, estamos... estaremos a lo que dictaminen los letrados de esta Cámara, a los que queremos agradecer expresamente el apoyo y las atenciones que durante todo este proceso nos han prestado, y especialmente a Edmundo Matías.

También hemos querido aprovechar esta comparecencia, ganada a pulso con nuestro esfuerzo y trabajo de recogidas de firmas, que es una labor ardua, difícil y que yo nunca pensé que... que sería tan costosa, bueno, pues queremos... hemos querido también aprovechar esta comparecencia para reivindicar ante los representantes de los ciudadanos de Castilla y León el papel tan importante de las cooperativas a nivel económico y social, para mostrar nuestro orgullo y satisfacción por ser cooperativistas y para decir muy alto que apostamos por el desarrollo de nuestro medio rural, por la incorporación de jóvenes y mujeres, por la lucha contra la despoblación y por el progreso y desarrollo de nuestra tierra, en la que hemos nacido y en la que nos gustaría que pudieran seguir viviendo nuestros hijos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Lozano. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues lo primero, agradecer la comparecencia, y no solamente la comparecencia de hoy, yo creo que hoy lo que hay que agradecer es el trabajo que se ha desempeñado. Yo he pasado muchas horas de mi vida recogiendo firmas en las calles de mi ciudad y sé que es una actividad enormemente dura y no... muchas veces incluso insatisfactoria, ¿no?, porque no es sencillo, y mucho más en el caso de una iniciativa legislativa popular, que, además, como bien sabe, no se trata solamente de recoger la firma, sino que además tiene que tener una serie de requisitos que lo hacen enormemente complejo, ¿no? Y, además, tenemos una ley que no es especialmente facilitadora de este tipo de... de actividades, ¿no? Una de las cosas que hay que plantear en algún momento en el debate es que se pueda realizar con más facilidad este tipo de iniciativas que son fundamentales.

Nosotros lo primero que queremos decir es que hay una coincidencia completa en la reivindicación principal que ustedes están trayendo aquí. Nosotros creemos que sí es necesario que se realice un marco regulador que, de alguna manera, impida la proliferación de gasolineras desatendidas en el conjunto de Castilla y León y del país. Pero entendemos que, en ese marco de prohibición, tiene que haber una clara excepcionalidad; que no se puede tratar a todas las gasolineras por el mismo rasero; que no se puede tratar igual a una gasolinera que pertenece a una gran multinacional y que tiene la capacidad que usted ha descrito en su intervención de poner 20 surtidores, todo tipo de ofertas y, en definitiva, de tirar los precios por el suelo y, además, crear paro; y no es lo mismo tratar a este tipo de gasolineras que tratar, lógicamente, a las gasolineras que pertenecen al medio rural, tanto las que pertenecen a cooperativas como aquellas que pertenecen a otros ámbitos.



Por este motivo, yo lo que quiero traer aquí a colación es que nosotros ya en el debate de esta modificación de este... de esta ley, nosotros ya planteamos una enmienda, la enmienda única que registramos, que lo que planteaba... después de mucho tiempo de análisis, de valoración y de estudio, lo que planteábamos es que se realizara una excepcionalidad a esta ley; que esta ley no se aplicara a todos por igual, que no se aplique con un mismo rasero a todas las gasolineras, a todas las estaciones de servicio de Castilla y León. Porque no son lo mismo, porque hay unas gasolineras que tienen una clara voluntad de negocio, y esas son las que tendremos que regular negativamente, las que pertenecen a las grandes ciudades, las que se encuentran en las grandes autovías, las que se hacen esencialmente por una obtención de beneficio privado, que son las que están siendo potenciadas por las grandes multinacionales, porque yo no veo a multinacionales irse a las zonas de los ámbitos rurales donde las gasolineras son inmensamente difíciles de mantener, como ha explicado en su intervención.

Y que, por lo tanto, esa ley, que tenía un sentido y que nosotros creemos que sigue teniéndolo, que es una ley para proteger el empleo de las gasolineras, principalmente de pequeños y medianos empresarios, que son donde se crea la mayor parte del empleo en el sector, para poder proteger a la de... a los empleados de la destrucción de empleo que genera este tipo de multinacionales; pero esto no tiene nada que ver con, efectivamente, la... el servicio que prestan las cooperativas agrarias de Castilla y León o, en general, las gasolineras del ámbito rural. Por ese motivo, desde Izquierda Unida-Equo lo que planteamos en su momento fue una enmienda en la cual lo que pedíamos era una excepcionalidad, y decía así: "Dicha obligación no tendrá aplicación en los siguientes casos". Y el caso primero dice: "Los centros de abastecimiento pertenecientes a cooperativas agrarias".

Es decir, esta reivindicación que usted ha traído nosotros no solamente la compartimos, sino que, en el momento en el que se debatió esta ley, nosotros la pusimos por escrito, la registramos, la defendimos tanto en Ponencia como en Comisión como en el Pleno, y finalmente cayó por los grupos de... otros grupos políticos, principalmente por el Partido Popular; pero, desde luego, no fue por nuestra voluntad. Nosotros tratamos de que esta ley recogiera esta excepcionalidad que ustedes han estado luego peleando en las calles y defendiendo hoy en esta intervención.

No solamente esto, sino que además queríamos ir más allá y queríamos que la excepcionalidad cubriera no solamente los centros de abastecimiento pertenecientes a cooperativas agrarias, sino también a aquellas estaciones de servicio pertenecientes a zonas por cuya baja densidad poblacional pudieran ser de utilidad pública. Y decíamos: "... siempre bajo informe favorable y motivado de la Junta, y que se encuentren a más de veinte minutos de distancia respecto a la estación de servicio atendida más próxima". ¿Por qué motivo? Porque entendemos, tal y como defendíamos en nuestra enmienda, que una estación de servicio que se encuentra en una zona rural con baja población debe ser entendida también como algo que está prestando un servicio, un servicio de utilidad pública, y que, efectivamente -y yo lo defendía así en el... en la presentación de estas enmiendas en el Pleno-, si nosotros no realizábamos esta excepcionalidad, si el Parlamento lo que hacía era aprobar una ley que daba lugar a que se tratara por el mismo rasero a las grandes... a las grandes multinacionales y a las estaciones de servicio de las cooperativas, lo que estaría sucediendo es que podría haber un efecto bumerán. Un efecto bumerán que consiste en lo siguiente: la ley tenía un sentido que... proteger el empleo, evitar que las



grandes multinacionales con sus estaciones desatendidas lo que hagan es destrucción de empleo en este sector. Sin embargo, si no se establece una excepcionalidad para proteger las zonas rurales, ¿qué es lo que sucede? Que ponemos en riesgo a estas estaciones de servicio en las zonas rurales o a las estaciones pertenecientes a cooperativas y, entonces, lo que hacemos es precisamente destrucción de actividad económica y, por tanto, de empleo en el medio rural.

Es decir, la excepcionalidad que defendía Izquierda Unida y que ustedes han planteado en su iniciativa y en esta comparecencia en el fondo lo que hace es, precisamente, salvaguardar el objetivo principal de esta ley, que es la protección del empleo. Nosotros por eso defendimos hasta el final esta enmienda, aunque no tuvimos, efectivamente, mucha suerte y a lo largo del debate no fuimos capaces de convencer a todos los grupos acerca de la necesidad de esta excepcionalidad.

Pero, en todo caso, yo lo que... lo que sí quiero decir es que nos parecería muy importante que se aplicara esta... esta excepción. Sí que creemos que es necesario regular las gasolineras pertenecientes a las grandes multinacionales, que tienen muy poco que ver con el medio rural, que se plantean, principalmente, en las grandes urbes, en las ciudades, en las autovías, en las zonas de paso y que... y que, efectivamente, se realizara esta excepcionalidad para poder proteger la actividad de las cooperativas y la actividad económica del medio rural donde, insistimos, una gasolinera más que un negocio en muchos casos... es un negocio, pero que presta un servicio de utilidad pública y que su desaparición, como podría suceder a raíz de que se realizara una ley de este tipo que las tratara como a multinacionales, su desaparición sería enormemente dañina en el medio rural. Así lo defendimos en el debate de esta ley, así lo defendimos en el Pleno, así lo defendimos en la tramitación y así lo seguimos considerando. Por mi parte, nada más, agradecer la comparecencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, dar la bienvenida a Jerónimo Lozano. Nos conocemos de hace muchos años y, como sabe, compartimos el... en fin, el cariño a las cooperativas e intentamos, pues eso, fijar población y luchar por... por Castilla y León, ¿no?, cada uno desde nuestro... desde nuestros puestos.

Hay que recordar que, efectivamente, Ciudadanos nos pusimos en contra de esta... de esta Ley 1/2016, del trece de octubre, y, además, ya lo dijimos que por varios motivos: uno, era porque no estaba suficientemente motivada; dos, porque veíamos que era contraria a derecho y a libre mercado; y, tres, porque incumplía la obligatoriedad de comunicación a la Unión Europea. Desde luego, por resumir y no extendernos mucho, porque yo creo que los motivos son claros y suficientes, sí que nos gustaría, lógicamente, fijar el punto del día en... en el compareciente y lógicamente dirigirnos y hacerles algunas preguntas.

Primero, creo que lo ha expuesto bastante claro, cómo valoran las... las restricciones y, sobre todo, estas últimas también del Gobierno que en una vuelta de... de tuerca, digamos, este Real Decreto 706/2017, donde se va a limitar el volumen y



el tiempo en las operaciones de repostaje, en concreto a cada suministro de tres minutos y un volumen total de 75 litros. Y ya también la curiosa de... tipificación del viento, ya sabe que a más de 18,9 kilómetros por hora parece ser que también van a estar... tener otra restricción. Seguramente nos va a pasar lo mismo que en esta ley, esperemos que... que se imponga la... la cordura, porque, desde luego, todos sabemos que los depósitos, lógicamente, de los tractores, aquellos colas que usted aludía y que todos hemos visto en los años setenta y casi ochenta de eso de... de tractores con esos remolques llenos de... de bidones de 200 litros, que, vamos, aquello sí que era peligroso, desde luego, pero, sin embargo, pues era lo que había y, lógicamente, yo creo que las cooperativas habéis contribuido a que haya una mejor servicio en el mundo rural y, desde luego, a mejorar esa seguridad, sobre todo, y esa mejora del servicio y, por supuesto, bajada de precios. En fin, tiene muchísimos valores, los que vamos a enumerar.

Sí que nos gustaría recordar que las cooperativas agrarias llevan muchos años dando servicio con estas pequeñas estaciones de autoservicio para el repostaje de combustible. En este tiempo, que sepamos, no ha habido ningún problema ni de seguridad ni tampoco quejas significativas de los usuarios. Yo creo que nos constan a todos. Tenemos que entender que la legislación aprobada, desde luego, es un mazazo a las cooperativas, ya que de manera retroactiva obliga a disponer de un responsable en las instalaciones mientras este esté abierto al servicio. Pero es que, incluso, iban más, como acaba de decir el ponente, incluso de noche y en días festivos, lo cual es totalmente absurdo, hace todo el efecto contrario, elimina... lógicamente, eliminaba los pocos puestos de trabajo que ya de por sí tiene.

La inversión, lógicamente, en este tipo de instalaciones en automatizado o desatendido son muy elevadas, con muchas normas de seguridad y con períodos, lógicamente, de amortización muy largos. Y debemos entender también que es un gran servicio el que prestan y que dan las cooperativas agrarias a una Comunidad Autónoma, como bien ha dicho, de gran extensión, con gran dispersión y cada vez más despoblada. Aparte de esos 2.248 municipios, como bien sabe usted, hay casi 5.000 núcleos rurales en... más de 5.000 núcleos rurales en Castilla y León, y además el agricultor y el ganadero es el que vive y todavía perdura precisamente en estos municipios y en estos núcleos aislados, con lo cual lo que tenemos que hacer -los que sabemos de esto y vivimos en el mundo rural- es darle, al menos, los servicios más elementales y necesarios, como es los que nos estamos hablando, ¿no?

Y, desde luego, lo más importante es que, aunque las Cortes de Castilla y León legislen ahora para suprimir la obligatoriedad de disponer en todo momento de una persona responsable en los surtidores, la nueva restricción a la que nos referimos del Gobierno lo que hace también es seguir complicando. Porque, fíjese, se puede dar -yo se lo decía a la compañera procuradora de Ávila ahora aquí, que también es del mundo rural, de Sotillo de la Adrada en... en Ávila-, usted va con un tractor a repostar a este tipo, está tres minutos, echa 75 litros, da la vuelta, saluda a la cámara y dice: vamos otra vez, 75 litros. Y así nos pasamos hasta que se llene o... en fin. Yo creo que casi casi es un poco... -lo digo en plan broma, pero de broma tiene poco- un poco absurdo, ¿no? En ese sentido, yo creo que tenemos que legislar y hacer la vida más fácil, en este caso, al mundo rural y, en este caso, a nuestros agricultores y ganaderos.

Sí que nos gustaría que valoraran este tipo de restricciones. Queríamos saber si se les informó a su debido tiempo de este tipo de restricciones también, si tienen



pensado recurrir a los tribunales esta última nueva restricción, y si, en esta nueva restricción, saben ustedes ha sido informada la Comisión Europea, existiendo obligación de informar por ello, que creemos que tampoco, y si tienen previsto denunciar ante la Comisión Europea también este nuevo tipo de restricciones.

Somos conscientes, y así ya lo han anunciado, que las... las gasolineras desatendidas, esa Asociación Nacional de Estaciones de Servicio Automáticas (AESAE) ya lo va a hacer, no sé si URCACYL se va a sumar a ello, las... me imagino que por lógica también, porque creemos que sinceramente atenta, pues eso, contra el libre mercado. Vuelvo a decir que siempre hemos estado muy pendientes, efectivamente, de... de esa seguridad a la que se... a veces se menciona, de esa, en fin, implicación y atención a la discapacidad, porque creo que no solamente están las desatendidas o... o no atendidas, sino que tiene que ser una cuestión siempre lineal para todas y que, es más, a veces supuestamente las atendidas -lo podemos comprobar en muchas de ellas- las elevaciones, las restricciones a los minusválidos a veces es mucho mayor.

Y, en este sentido, efectivamente, yo creo que las cuestiones medioambientales y de seguridad que ustedes tienen cumplen perfectamente esa normativa medioambiental vigente, cumplen con todos los requisitos MI del IP 04, de normas de metrología, normativa de comunicación de precios, normas de seguridad más estrictas, etcétera. La accesibilidad, desde luego, también con esa Ley 51/2003, de dos de diciembre, que supuso ya un hito, que reconoció que las desventajas de las personas con discapacidad, más que sus propias dificultades personales, tienen un origen en los obstáculos y condiciones limitativas que impone la sociedad, muchas veces más que en la cuestión en sí. Y, desde luego, yo creo que sobre todo las cooperativas, por supuesto, tienen espacios accesibles, tienen unos diseños adecuados, las estamos viendo, tienen unos dispositivos de altura bastante correctos, y así está en la reglamentación y, desde luego, lo tenemos que intentar hacer.

Recalcar esas 41 gasolineras que tienen URCACYL, desde luego, dan un servicio... conocemos muchas de ellas, lógicamente, y dan un servicio pues excepcional. Cuando hablas con los usuarios, lógicamente, usted lo ha dicho muy bien al principio, se evitaron, lógicamente, una mejor competencia de precios en un sector ya de por sí bastante damnificado y bastante complicado como es el de mantener a nuestros agricultores y ganaderos y, desde luego, dan un servicio pues inmejorable y con una seguridad cada vez mucho mayor. Y lo que está claro que esto va en contra directa del mundo rural y de los pocos servicios que cada vez tenemos. Efectivamente, el número de gasolineras no es ni de lejos el que había en los años setenta y ochenta y, desde luego, este tipo de estaciones que tienen las cooperativas agrarias ayudan y mucho, ayudan y mucho, a que se atienda a esta población agrícola y ganadera.

Y, efectivamente, y lo decía el ponente anterior, hombre, las grandes multinacionales ya sabemos que no van a ir a... a instalarse en los pequeños municipios. Eso no hace falta decir estas perogrulladas. Pero es evidente que ustedes, que las cooperativas que se dedican lógicamente a los agricultores y ganaderos, sí que son las más interesadas, lógicamente, no puede ser de otra manera, para seguir dando el mejor servicio y el más adecuado a sus socios y a sus... lógicamente, a sus vecinos. Y, en ese sentido, nos gustaría decir que... que, en fin, que hay que seguir apostando por que se deje a este sector no solo impedir su labor, sino ayudar, en vez de, a veces, poner obstáculos, en vez de poner trabas para un normal funcionamiento.



Por supuesto, también le queremos felicitar porque sabemos que es complicado llegar a esas 16.971 firmas, aunque, lógicamente, que son las validadas, antes decía que tenía 17.800. Sabemos que es complicado porque, efectivamente, cuesta, pero, bueno, ustedes han hecho una gran labor; para eso están las iniciativas legislativas populares siempre. Y yo creo que tenemos que intentar que cada vez se puedan atender mejor. Y no sé si tenemos un segundo tiempo, sinceramente queremos simplemente felicitarles, darles el mayor respaldo posible, como saben que lo vamos a hacer y, desde luego, esperemos que todos pensemos más en nuestro mundo rural de Castilla y León, que se supone que para eso estamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, lo primero... Gracias, presidenta. Lo primero de todo es darle la bienvenida a don Jerónimo Lozano González, presidente de URCACYL, y subrayar la necesidad de... de su comparecencia en estas Cortes de Castilla y León. Y yo creo que lo que deberíamos hacer es poner un poco en contexto lo que ha venido sucediendo para que URCACYL presente una iniciativa legislativa popular, que lo primero que tenemos que hacer es felicitarles, porque es muy difícil alcanzar ese 0,75 % que es necesario para presentar una ILP, y decir que es evidente que esta recogida de firmas lo que muestra es una especial sensibilidad por parte del medio rural hacia un servicio que es esencial, que no es otro que el de tener un suministro de combustible en un punto cercano a donde uno vive, y los que somos del medio rural yo creo que esto lo vamos a entender rápido.

Cuando en el año dos mil dieciséis debatíamos esta ponencia de ley del Estatuto del Consumidor, yo me acuerdo que desde URCACYL nos reunió... nos reunían con los diferentes grupos políticos y nos plantearon también desde las organizaciones agrarias un poco cuál era su preocupación, entendían también que era evidente que... que pudiéramos regular de... en cierta manera, todo ese tipo de estaciones de servicio que habían surgido en los últimos años que no tenían personal, etcétera, pero entendían que en el medio rural de Castilla y León tenía que haber políticas diferenciadas y que no podían pagar, lo que se dice popularmente, justos por pecadores.

Entonces, desde nuestro grupo político, cuando llegamos a esta Ponencia de ley del... de la reforma del Estatuto del Consumidor, nosotros lo que planteamos es una iniciativa, una... una enmienda, que fue la única enmienda que planteamos a esta modificación, que decía lo siguiente: "Lo anteriormente dispuesto -en referencia a la modificación de la ley- no afectará a los surtidores de gasolina y gasóleos de automoción de los que dispongan las cooperativas agrícolas". Creo que era una enmienda justa, una enmienda sensata, que quizá no supimos defender o que quizá otros no supieron aceptar, pero creo que era, en definitiva, lo que hubiera evitado que hoy ustedes estuvieran aquí. Y algo sencillo y fácil de comprender, como ya digo, para los que vivimos en el medio rural, porque esta ley lo que... aunque al final nosotros la aprobamos, sí que es verdad que en el medio rural supuso que estas cooperativas agrícolas no pudieran abrir los fines de semana, supuso que no se pudieran abrir durante las noches y, en definitiva, lo que supuso es un perjuicio de lo



que era un servicio que hasta entonces se estaba prestando de una manera bastante eficiente por este tipo de cooperativas. Y quiero recordar también el Estatuto de Autonomía de las Cortes de Castilla y León que en su Artículo 16.5 establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León el fomento de las iniciativas de la economía social, especialmente el cooperativismo y su promoción.

Yo creo que usted nos ha venido aquí a plantear –no me voy a extender mucho– tres cuestiones: una, la situación relativa a la situación de las cooperativas con respecto a los carburantes en el marco legislativo actual; su oposición a esta ley, a la Ley 1/2016; y la solicitud de una excepción para nuestras entidades asociativas. Una solicitud que, como ya le digo, compartimos, que, como ya le digo, registramos como enmienda cuando se debatía este proyecto de ley. Y, en conclusión, para nuestro grupo, considerando la posibilidad de que esta modificación legislativa que surgió haya... haya producido un desabastecimiento y desaparición del servicio en el medio rural, nosotros, desde luego, vamos a apoyar esta iniciativa legislativa popular para no perder este servicio y también porque entendemos que este servicio también sirve para frenar la despoblación y, especialmente –y ya lo han subrayado los dos comparecientes que me han precedido en el uso de la palabra–, para evitar que esos más de 5.000 núcleos de población dispersos que tenemos en Castilla y León pues, evidentemente, no tengan un servicio como yo creo que en el siglo XXI debe ser el abastecimiento de gasóleo y gasolina.

Por lo tanto, subrayar nuestra coincidencia total con esta iniciativa legislativa popular que ustedes traen hoy aquí, decir que el total respaldo del Grupo Parlamentario Podemos y también decir que es evidente que en el próximo Pleno debatiremos la propia eliminación de... de esta ley del Estatuto del Consumidor. Por lo tanto, desearles que sigan ustedes realizando ese trabajo que realizan en favor del medio rural, desearles que sigan realizando ese trabajo que realizan en favor del sector primario de Castilla y León, y darle las gracias, una vez más, a usted en persona por comparecer hoy aquí y a todas sus... las asociaciones y a toda la gente que forma parte de las cooperativas agrícolas de Castilla y León y de la asociación que ustedes representan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Díez Romero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días otra vez. Gracias. Y, en primer lugar, por supuesto, saludar a... a los representantes, incluyendo al presidente, de... de URCACYL y... y a aquellos miembros de la... de la promotora de la iniciativa legislativa popular que nos trae... que nos trae hoy a esta... a esta Comisión. Saludo especial por la... por la relación siempre fluida que el Grupo Socialista ha tenido con... con URCACYL por todos los motivos.

En segundo lugar, felicitar a la promotora de esta iniciativa legislativa popular por el trabajo realizado, que no... no es en absoluto nada fácil. También nosotros recogemos muchas firmas en... en las calles, nos toca recoger muchas firmas en las calles, y sabemos de la dificultad que esto... que esto supone. Y invitar, incluso, a... a



URCACYL a que, como hacemos nosotros, no solamente para este caso, sino para otros casos, se utilice también esa capacidad de captación de... de firmas que han demostrado en este momento para otros temas que afectan directamente a las... a las cooperativas agrarias. Lo hablaba ahora con... con mi compañero Juan Luis Cepa, portavoz en la Comisión de Agricultura, como saben, e interlocutor directo de... de URCACYL, la posibilidad de que se hubiera utilizado también la iniciativa legislativa popular para mejorar en... en muchos aspectos la... la propia ley de modificación de la ley de cooperativas que... que se ha tramitado, que ha servido para muy poco al final, que, quitando cuatro modificaciones exclusivamente técnicas, van a... a redundar muy poco en la mejora del día a día de las cooperativas.

Centrándonos ya en... en el tema de las estaciones de servicio desatendidas, vamos a explicar un poco nuestras... nuestra postura, nuestra postura en relación al... Cuando por parte del Partido Popular, que no del Gobierno, en primer lugar, que no de la Junta de Castilla y León, sino del Partido Popular, lo cual quiere decir que ahí ya había un problema de entendimiento entre la Junta de Castilla y León y el Partido Popular, y se tramita no un proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, sino una proposición de ley por parte del Grupo Popular, cuando por parte del Grupo Popular se plantea la proposición de ley que se planteó, desde el Grupo Socialista hablando con... fundamentalmente, con sindicatos y... y con agentes directamente implicados en... en esa modificación, estuvimos, en principio, muy de acuerdo en el establecimiento de la obligatoriedad de... de que no hubiera estaciones... en pocas palabras, que no hubiera estaciones de servicio desatendidas. Pero, en la relación que siempre hemos tenido con URCACYL y con el conjunto de las cooperativas agrarias de... de Castilla y León, tuvimos también algunas reuniones de... a las que usted se ha referido, y, como consecuencia de ello, también nosotros presentamos una batería de enmiendas, y en concreto la Enmienda número 4 a la proposición de ley del Partido Popular, donde se decía que "La obligación establecida en el párrafo anterior no será de aplicación a los siguientes supuestos: a los centros de abastecimiento pertenecientes a cooperativas agrarias para el servicio de sus socios; y, b), a aquellas estaciones de servicio situadas en zonas rurales, con una antigüedad superior a dos años, cuando no exista una estación de servicio atendida a una distancia inferior a veinticinco kilómetros, concurriendo además circunstancias de baja densidad o dispersión de población que lo aconsejen, previa autorización de la Junta de Castilla y León".

Como ven, tratábamos... habíamos tenido mucha... mucha relación tanto con ustedes como con... con otros colectivos y tratábamos de cubrir los dos aspectos, fundamentalmente la... la excepcionalidad de las cooperativas agrarias y también la lucha contra la despoblación. En pocas palabras, para el mantenimiento de esas estaciones de servicio, incluidas las de las cooperativas agrarias, que cumplieran estos requisitos, que, efectivamente, estuvieran, como... como dice usted, como ha señalado usted, en San Pedro Latarce o en Esguevillas de Esgueva, por decir algunas de las que conocemos algunos personalmente perfectamente, ¿no?

¿Qué pasa? Que... que entre medias también, una vez publicadas estas... estas enmiendas, pues hubo también reacción por parte de otros colectivos, pero, fundamentalmente, colectivos sindicales, etcétera, que, entre otras cosas, nos remitieron... he traído un ejemplo, pero nos remitieron amplia propaganda donde en... en diarios de tirada provincial se... se publicaban esas estaciones de servicio como las más



baratas de... de la provincia y, en algún caso, "Llenar el depósito este puente cuesta 20 euros menos que hace 4 años", y, en concreto, en una gasolinera del... no, no de San Pedro de Latarce, sino del polígono de Villalonquérjar, que "se suministraba ayer el diésel más barato de la ciudad", de una cooperativa agraria. Claro, esta... esta era una... una situación complicada, complicada.

En segundo lugar, tampoco se nos llegó a aclarar, se nos dijo en las reuniones que se nos aclararía y volvemos a preguntarlo, ¿cuál es el porcentaje, sobre todo en estas más cercanas a... a los medios urbanos, cuál es el porcentaje de venta al por menor libre, o sea, no a cooperativistas, en relación al... al volumen total de... de gasóleo de... de gasóleo C... de gasóleo A -perdón- y... y gasolina? ¿Cuál es el porcentaje sobre el total de ventas? Y una pregunta que... que nos hemos hecho incluso al... al iniciar la Comisión, ¿no?, que es: ¿qué pasa en una... en una estación de servicio desatendida de una cooperativa agraria, en el tiempo que esta desatendida, qué pasa si un ciudadano normal se acerca con su vehículo y repostas gasóleo B, gasóleo agrícola? Sé... sabemos que es un problema para la cooperativa a la hora de justificar al final los cupos que tiene, las ventas a sus cooperativistas, etcétera, etcétera. Pero, en ese momento, ese ciudadano se va con el depósito lleno de gasóleo... de gasóleo agrícola, a no ser que nos... que nos digan que... que no es así. En fin, todo esto fueron situaciones que nos llevaron a... a replantearnos la... incluso la propia... la propia enmienda que... que habíamos presentado. Pero estamos ya en un momento posterior. La ley entró... entró en vigor y... y se ha presentado ahora la... la iniciativa legislativa popular.

Y, por otra parte, ya les decimos desde ahora que cuentan con... con nuestro apoyo en cuanto a esa excepción, si bien nos... nos gustaría que se pudiera matizar y que esa excepción se refiriera solo al suministro a... que ya está recogido así en la propia ley, al suministro a cooperativistas, pero ya no hace falta. Ya no hace falta porque en el Pleno que viene se va a aprobar la... la proposición de ley presentada por el Grupo Popular y la que... y a la que ya ha dado su apoyo, claramente, el Grupo de Ciudadanos, con lo cual se va a aprobar, y va mucho más allá que la propia iniciativa legislativa que... que ustedes presentan, ¿no? Con lo cual, en ese... en ese sentido, felicitación porque... porque han conseguido su objetivo y... y mucho más.

Una cuestión que usted planteaba, decía: no sabemos hasta qué punto la oposición de las cooperativas agrarias ha podido influir en... en la presentación de esta proposición de ley. Y yo ya le digo que nada, quien ha influido ahí, evidentemente, es el *lobby* de las... de las cooperativas del... perdón, de las estaciones de servicio desatendidas, que esos sí que tienen poder para mover al... al Partido Popular para que tan rápido presente esta... esta proposición de ley. Lo suyo, ya le digo, que no las... no les ha importado absolutamente nada.

Y también le digo una cosa, que es lo que ahora nos preocupa mucho en relación a las estaciones de servicio de las cooperativas agrarias, porque yo... nos tememos que van a... que este ha sido el primer paso, pero que no van a poder ustedes parar, que van a tener que seguir trabajando y recogiendo firmas, pero ahora a nivel nacional, para presentar una ILP a nivel nacional para eliminar las trabas que el Partido Popular ha puesto a las estaciones de servicio de las cooperativas agrarias, que va a obligar -nos tememos nosotros- a cerrar prácticamente todas, pero a cerrarlas directamente.

Son unas cuantas preguntas que quería hacerle. La primera, ¿cuántas estaciones de servicio pertenecientes a... a cooperativas agrarias cumplen lo establecido



en la... en la disposición adicional tercera de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, que fue aprobada el veintinueve de noviembre del dos mil trece y que entró en vigor el cuatro de diciembre del dos mil diecisiete? ¿La cumplen todas o hay alguna que no lo cumple?

Segundo, ¿cumplen las estaciones de servicio de las cooperativas agrarias la instrucción técnica complementaria de las instalaciones desatendidas aprobada en el Real Decreto 706/2017, de siete de julio? Y, en concreto, ¿van ustedes a poder mantener esas estaciones de servicio con el límite del... del tiempo de cada suministro a tres minutos y un volumen total de 75 litros? ¿Van ustedes a poder cumplir, dentro de esa instrucción técnica, con la obligación de que las estaciones de servicio estarán conectadas mediante un sistema de comunicación bidireccional a un centro de control propio o ajeno desde donde se podrá supervisar la instalación en remoto de forma que permita solicitar ayuda, transmitir instrucciones y atender las incidencias y emergencias? ¿Van ustedes a poder cumplir todo esto? Tienen que cumplirlo todas las estaciones de servicio desatendidas antes del dos de noviembre de este año, del... del dieciocho. ¿Van ustedes a poder cumplir en todas sus estaciones de servicio el que las... el que la instalación dispondrá de un circuito cerrado de televisión CCTV, con grabación y transmisión de imágenes, que permita ver la operación desde un centro de control remoto? ¿Van ustedes a poder garantizar que el ocho de noviembre todas sus estaciones de servicio van a cumplir con la disposición de un sistema de monitorización con acceso remoto desde el centro de control para la recepción de alarmas y la supervisión de los principales equipos de la instalación, como el interruptor de parada de emergencia, los sistemas de detección y extinción de incendios o los de detección de fugas de la instalación mecánica? Yo... entendemos que va a ser muy difícil. Pero, no... no sé, las que conocemos, desde luego, en el momento actual no están preparadas para... para cumplir estos requisitos. Entendemos que va a ser muy difícil.

Y, al final, y con esto termino la... la primera intervención, volverles a felicitar por el trabajo realizado. Cuentan con nuestro apoyo en lo que se refiere –ya... ya está recogido en la ley– al suministro a... a cooperativistas; y a no cooperativistas estamos dispuestos a modificar y establecer esta... la postura que manteníamos al principio con nuestra propia enmienda, pero me temo... me temo que eso es un trabajo baldío, porque el Partido Popular, con la regulación que ha sacado para las estaciones de servicio desatendidas, se ha cargado, ahora sí que se ha cargado absolutamente la posibilidad de que las cooperativas agrarias puedan tener estaciones de servicio de ningún tipo, no para... no para la venta al por menor pública, sino incluso para la venta a sus... a los propios socios de las cooperativas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Sean mis primeras palabras para agradecer la comparecencia de Jerónimo Lozano, en representación de URCACYL, ante una iniciativa legislativa popular; agradecer también la presencia del presidente de URCACYL y de los socios que le acompañan en la mañana de hoy.



Y es motivo de satisfacción, en primer lugar, porque no es habitual que una iniciativa legislativa popular llegue a... a la Cámara, ha habido iniciativas legislativas populares que se quedaron en el camino y ha habido algunas que han prosperado totalmente. Recuerdo una en el año dos mil ocho de la Red de Protección a la Mujer Embarazada en Castilla y León, que fue -creo- la única que se ha aprobado hasta el momento. Y esta que, efectivamente, ha conseguido todos los requisitos de la ley de la iniciativa legislativa popular, que -quiero recordar- se flexibilizó en el año dos mil doce bajando los requisitos para la presentación, pero que, en cualquier caso, pone de manifiesto el esfuerzo que ha tenido que hacer la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León para presentar esta iniciativa y pone -creo-, especialmente, de relieve la capacidad de movilización que tienen las cooperativas en nuestra Comunidad y la fuerza que tienen. Y, además, creo, además, que les ha servido, y usted lo ha hecho referencia a ello, para que se visualice -creo que esta comparecencia lo pone de manifiesto- la importancia que tiene el mundo de la cooperativa en Castilla y León. Usted ha dado algunos aspectos que pueden pasar inadvertidos para el gran público, y creo que esto es una oportunidad para ustedes para poner en valor lo que ustedes realizan en el mundo rural en la actividad económica y, especialmente, en el sector agrícola y ganadero en nuestra Comunidad, y creo que les sirve para que se visualice la labor que desarrollan en el conjunto de nuestra Comunidad.

Estamos ante un tema complejo. Y yo creo que aquí se ha planteado un debate en el planteamiento de decir a ver quién queda mejor con las cooperativas, aunque alguna de las intervenciones me ha sorprendido al final, porque no sabía si estaban del lado de las cooperativas, aunque quiero decir que sí, o estaban del lado de otros. Digo que estamos ante un asunto complejo, y la complejidad del asunto lo pone de manifiesto el hecho de que en un... en dos años básicamente hemos tenido... y ha sido el Grupo Parlamentario Popular el que ha presentado una iniciativa para regular algo y, año y medio después, para decir prácticamente lo contrario.

¿Y por qué digo esto? Lo digo porque (es verdad que yo que -sí, también- he tenido oportunidad de trabajar con ustedes y con otros sectores involucrados en esta... en esta problemática) ha habido una tendencia nacional, hasta un momento determinado, en el conjunto de las Comunidades Autónomas de regular en el que las gasolineras desatendidas, que hay que poner de manifiesto surgen a partir especialmente del año dos mil trece, y es verdad que no en el medio rural, sí en los centros comerciales, ante una liberalización, en el que yo puedo tener, incluso, alguna opinión personal sobre la constitucionalidad de evitar que, en el ámbito urbanístico, las Comunidades Autónomas y ayuntamientos pudiesen decir algo respecto de la ubicación de los centros de suministro de carburantes, pero eso es una opinión muy personal, después de una sentencia del Constitucional muy clara en el ámbito de la competencia urbanística, pero es verdad que se planteó, y hay una tendencia generalizada del conjunto de las Comunidades Autónomas, de una manera o de otra, estaban legislando modificaciones del Estatuto del Consumidor para garantizar una mayor seguridad en el suministro de carburantes -no olvidamos que estamos hablando de un producto peligroso-, mejorar la accesibilidad y, sobre todo, preservar el empleo. Y eso es una realidad que también se puso y se valoró, obviamente, por el Grupo Parlamentario Popular cuando presentó esta iniciativa.

Y es verdad que todos en general planteamos -y yo mantuve también reuniones con URCACYL en aquel momento- la posibilidad de excepcionar el mundo rural. Yo quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Popular nunca fue partidario de



excepcionar la cooperativa como tal, porque hay una problemática. Es verdad que las cooperativas hoy tienen una implicación, y yo lo trasladé y no hay ningún problema y es conecedor por parte de todos ustedes, pero cuando tú excepcionas a una persona jurídica, no impide que esa persona jurídica en el futuro tenga una posición de dominio no en el mundo rural, sino en el conjunto de la Comunidad, y eso una cuestión que yo trasladé. Es decir, nada impide que una cooperativa pueda adquirir una gasolinera de futuro en una autovía o en un... en el mundo urbano. Y esa fue una realidad que yo trasladé y que, por lo tanto, quiero ser transparente y plantear que, en ese momento, nosotros entendíamos que no era bueno excepcionar una persona jurídica como tal, sea cooperativa u otra, respecto a una posición general en la Comunidad.

Es verdad que teníamos más dudas sobre la obligatoriedad en el... las 24 horas del día o vincularlo solo al ámbito diurno. Y es verdad también que se debatió y se... se valoró la posibilidad de excepcionar el mundo rural. Y ahí teníamos también una complejidad añadida de que hay mundo rural que está pegado al mundo urbano y, incluso, yo recuerdo perfectamente el análisis que... que hicimos de la enmienda del Grupo Socialista -que luego fue retirada, y quiero recordarlo aquí también-, en el que es verdad que las cooperativas tienen una presencia especialmente en el mundo rural, pero hay ejemplos de gasolineras de cooperativas que no están totalmente vinculadas al mundo rural y que tienen otras circunstancias. Incluso, de que el mundo rural se puede conceptuar, en el que todos estamos de acuerdo, a aquellos que son municipios de menos de 1.000 habitantes, en la realidad de nuestra Comunidad la gran mayoría de... de los municipios, pero hay municipios de 1.000 habitantes que están pegados a capitales de provincia o que distan menos de 5 kilómetros. Y esa complejidad había que tenerla en cuenta a la hora de plantear la regulación. Y yo creo que eso fue lo que motivó a que no se plantease ninguna excepción y fuésemos a una regulación en la que se plantease, básicamente, que todos los centros de venta al combustible... de venta de combustible al público de carburantes tuviesen la obligatoriedad de tener personal. Manifestando, además -y lo trasladamos-, que, si las cooperativas venden a sus cooperativistas, esa no es una operación de venta al público y, por lo tanto, están excepcionadas de tener personal, porque creo que no hace falta interpretar la norma, es clara y contundente, cuando habla de venta al público, y el cooperativista no se podía conceptuar como una venta al público, sino como un socio de la cooperativa y, por tanto, la excepción creo que estaba perfectamente recogida.

¿Qué ha sucedido en este período de tiempo? En este período de tiempo ha habido dos modificaciones legislativas de ámbito estatal. Una que se está haciendo especial referencia, que es el Decreto 706/2017. Yo quiero plantear, en este sentido, que creo que todos coincidimos que el nivel de exigencia de seguridad para una estación desatendida ha de ser mayor que para aquella que está atendida o en la que tiene una presencia de una persona responsable de la instalación; y creo que esa norma lo que plantea es unos condicionantes de seguridad añadidos en materia de seguridad para el suministro del... del usuario o para la operación de suministro de la propia estación, que parece razonable que tenga un... una seguridad mayor que aquella que cuenta con personal. Y eso es lo que hace este Real Decreto 706/2017. Yo no voy a entrar en las consideraciones que se han planteado aquí, si ustedes cumplen o no, porque a mí no me compete ni compete en este caso al Grupo Popular en algo en el que es una normativa estatal y que ese debate debe producirse, en todo caso, en el Congreso o en el Senado. Desde luego, las normas están para



cumplirse, y eso lo tenemos claro, y estoy convencido que ustedes harán todo lo posible para adecuar sus instalaciones, como el conjunto de las instalaciones, a la normativa de aplicación, como no puede ser de otra manera. Pero, desde luego, creo que ese elemento es un elemento importante para plantear, hay una mayor exigencia de seguridad a partir de este decreto.

Ha habido también, efectivamente, como se ha puesto de manifiesto, la entrada en vigor de una normativa en el dos mil trece en materia de accesibilidad que mejora la accesibilidad para... en estos centros de venta de suministro de carburantes para las personas con discapacidad. Y no hay que olvidar dos elementos, y no hace falta que yo lo ponga en valor, porque lo he trasladado. Nosotros estábamos de acuerdo y lo trasladamos inicialmente cuando ustedes presentaron la iniciativa legislativa popular como grupo, tan es así que hemos trabajado conjuntamente en cuál podría ser una alternativa, y no tengo ningún reparo en plantear que, incluso, estábamos dispuestos a que esta iniciativa legislativa popular fuese la base de la modificación legislativa, pero no para plantear la excepción, sino para ir adonde el Grupo Popular ha llegado al final, que es a presentar una iniciativa en el que se plantee la excepción para todos. Es decir, volver a la situación inicial y no plantear la obligatoriedad de personal.

Yo le trasladé... y no tengo ningún problema y lo puede usted contar, es decir, nosotros estábamos dispuestos, pero entendíamos que nuestra proposición de ley iba a ser más rápida -como, de hecho, ha sido- que la tramitación de esta iniciativa legislativa popular, con el objetivo de aceptarla y enmendarla para que la obligatoriedad no existiese para nadie. Como el tiempo ha demostrado, la iniciativa legislativa popular planteaba unos tiempos que son más lentos que la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y que, como se ha puesto de manifiesto por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, lo que supondrá es que en el próximo Pleno... en el próximo Pleno, la semana que viene, una vez que la Mesa en la mañana de hoy ha acordado ya su tramitación por lectura única, se incorporará al orden del día y en un debate implicará -espero- la aprobación con el máximo respaldo de los grupos parlamentarios y su entrada en vigor al día siguiente de su publicación como la propia iniciativa... la iniciativa del Grupo Popular pone de manifiesto.

Y digo esto porque es verdad -y hay que repasar el Diario de Sesiones- que este portavoz manifestó que este ha sido un elemento también añadido para plantearnos la modificación. Cuando... hombre, cuando hay 16.000 castellanos y leoneses del mundo rural que te plantean que a lo mejor has ido más allá en una regulación, pues yo creo que la responsabilidad política y el buen hacer implica y no hay ningún problema en rectificar, porque rectificar es de sabios. Rectificar es de sabios. Y posiblemente esta problemática no acabe aquí, irá más allá. Pero, hombre, yo creo que decir que no ha tenido ningún... Claro que ha tenido que ver. Claro que ha tenido que ver y, de hecho, como ustedes perfectamente saben, nosotros estábamos dispuestos a utilizarla, y el único condicionante que nos implicó a presentar una iniciativa que va más allá de lo que ustedes plantean, con un objeto mayor, era los tiempos porque también, no hay que olvidarlo y es un elemento fundamental, ha habido una modificación de la posición de la Unión Europea respecto a este asunto.

Y eso es una realidad, y podemos estar más o menos de acuerdo. Yo puedo estar en desacuerdo en algunas consideraciones que usted ha puesto de manifiesto, cuando dice: no, es que en Finlandia y en Suecia, que las gasolineras son desatendidas. Claro, es que los tráfico allí son tan bajos simplemente en muchos momentos



del año que no pueden tener personal. Y es una realidad, es una realidad muy... muy clara. Pero también había una realidad, por ejemplo, que la Unión Europea -y aquí se ha obviado- ha puesto de manifiesto, que era que Italia en las grandes ciudades obligaba a tener personal a las gasolineras a la globalidad y ahora ha planteado un expediente informativo con una posible sanción a Italia, como la ha planteado para Grecia, que planteaba la prohibición de estaciones de servicio en los centros comerciales.

Yo creo que esos cuatro elementos (la modificación legislativa del Decreto 706, la modificación de la normativa de accesibilidad, la posición de la Unión Europea respecto a este asunto y su iniciativa) han sido los determinantes para que el Grupo Popular presentase una proposición de ley que, como he puesto de manifiesto, se aprobará en el siguiente Pleno por el procedimiento de lectura única y que, por tanto, entrará en vigor espero que rápidamente.

Y creo que, además, el ejercicio de responsabilidad lo ha ejercitado el Grupo Parlamentario Popular. Aquí se ha dicho y quiero manifestarlo claramente: no, es que la Junta no quiso; no, mire, la Junta no estaba de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular. Ya les digo yo que la Junta estaba de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, porque, si no, lo habría puesto de manifiesto porque el Reglamento de la Cámara... el Reglamento de la Cámara obliga a que la Junta se posicione sobre todas las iniciativas legislativas y cualquier iniciativa legislativa, y esta, obviamente, también podía tener un coste económico y la posición de la Junta fue favorable a su tramitación. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León estaba de acuerdo con la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Popular, como está de acuerdo en la que ha presentado actualmente, que ha fijado su posición y en la que se dio lectura de la posición de la Junta de Castilla y León sobre su tramitación en el Pleno celebrado... en el último Pleno celebrado en el mes de marzo. Por tanto, no hay ninguna discrepancia de posición entre el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León.

Mire, yo voy a ir finalizando. Ya les hemos manifestado nuestra posición al respecto, que va más allá de lo que ustedes plantean. Les manifestamos, en su momento, cuando ustedes presentaron la iniciativa, que estábamos dispuestos, desde luego, como mínimo a tomarla en consideración. Y, desde luego, ustedes han puesto de manifiesto la capacidad de movilización que tiene... la presencia que tiene en el... en el mundo rural y la importancia del sector cooperativista.

Quiero terminar planteándoles y agradeciéndoles su presencia aquí y permitiendo, además, que sería bueno que se... que esta oportunidad que han tenido visualice el papel fundamental que las cooperativas desarrollan en la Comunidad de Castilla y León y en nuestro mundo rural. Y manifestando nuestra posición -creo que coincidente con la suya- de que en esta Cámara se va a tramitar una modificación de la ley de cooperativas que -creo- cuenta con un amplio consenso. Creo que se ha pactado con ustedes, creo que ustedes han planteando enmiendas al conjunto de los grupos, también al Grupo Parlamentario Popular, que estamos dispuestos a estudiar, y creo que supone un avance para el sector cooperativista en la Comunidad y pone de manifiesto que la Junta de Castilla y León y esta Cámara, desde luego, les tienen en enorme consideración y ponen en valor su labor.

Y, desde luego, manifestar que, respecto a aquellos que intentan ahora confundir con el decreto que el Partido Popular está contra las cooperativas, nada más lejos de la realidad. Nosotros estamos siempre a favor de las situaciones generales



y, desde luego, creo que su papel en el mundo rural es fundamental y no se alarmen sobre aquellos que dicen que ustedes no van a cumplir el decreto. Estoy convencido que ustedes, como el resto, harán todo lo posible para... para cumplir la ley, como lo han hecho siempre de su buen hacer. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Cruz. Tiene la palabra el señor compareciente para dar contestación a las cuestiones planteadas.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (SEÑOR LOZANO GONZÁLEZ):

Bueno, entendido que... que esto no... no estamos muy acostumbrados a ello, pero voy a intentar dar respuesta a estas cuestiones.

En primer lugar, bueno, manifestar la satisfacción por la sintonía que han mostrado en sus intervenciones con las peticiones que habíamos hecho y con la iniciativa legislativa popular, y agradecer las felicitaciones que nos han hecho por... por el trabajo desarrollado a lo largo de este tiempo.

Con respecto a las distintas intervenciones, sí que tengo hechas algunas anotaciones que voy a intentar comentar. Bueno, lógicamente, nos parece una absurdez las nuevas restricciones establecidas por el Gobierno en el Real Decreto 706/2017, que aprueba la ITC IP 04 con respecto al número de litros y con respecto al tiempo de repostaje. Es verdad que esto no forma parte de esta comparecencia ni de la ley que nosotros estamos, en este caso, aquí tratando. Pero sí que, para que conozcan también, nuestra Confederación de Cooperativas a nivel nacional sí que ya ha anunciado la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo, y, lógicamente, estamos en... en contra de estas nuevas restricciones. Restricciones que no conocíamos hasta la publicación del real decreto y que no pasaron el informe del Consejo de Estado. Ahora no podemos alegar que la IP... la ITC IP 04 no se conociese, porque la teníamos todos desde hacía 3 o 4 años, ¿eh?, cuando se dictó la Ley 1/2016, el contenido sustancial y la diferenciación y la posibilidad de hacer repostajes en... en estaciones atendidas, desatendidas o... o autoservicios ya estaba.

Comentaban también el tema de los discapacitados, si las cooperativas estaríamos en disposición de cumplir la normativa relativa a los discapacitados. Bueno, yo creo que hay que centrarse... todos estamos... que hay que defender, consideramos que hay que defender y hay que facilitar las cosas a la gente con minusvalías. Pero tampoco nos tenemos que centrar en este caso en... en las cooperativas, es decir, que entramos a diario en bares, en cafeterías, en estadios que no tienen adaptadas instalaciones para los discapacitados, que no tienen los servicios adaptados para los discapacitados, y nosotros, en la medida que estamos pudiendo y que se nos obliga, en las estaciones de las cooperativas se están bajando los surtidores y se está facilitando las cosas. Es decir, pero no... no es una cuestión sola... solamente nuestra.

También me sorprende que si el Grupo Mixto, Podemos, Ciudadanos y el PSOE presentaron enmiendas para excepcionalizar a las cooperativas, no entiendo como, teniendo esos grupos conjuntamente la mayoría, no se estableció realmente la excepción. Sumando Grupo Mixto, Ciudadanos, Podemos y PSOE... [Murmillos]. Ah, ¿es



el empate? [Murmillos]. Perdón, vale. Vale. Bien, en cualquier caso, agradezco que se plantearan esas excepciones. Pero también es cierto que cualquiera de los grupos aquí presentes, la proposición de ley que ha hecho ahora el Partido Popular la podían haber hecho a lo largo de todo este año, como nosotros personalmente se lo queremos, ¿eh?, y nadie la hizo.

Con respecto a otra cuestión que se ha comentado aquí, el porcentaje de ventas a terceros, qué porcentaje de ventas hacemos a terceros, depende mucho de la ubicación en la que estén nuestras cooperativas. Por ejemplo, una estación de... de servicio en una cooperativa en Peñafiel pues sí que van allí taxistas, van, a lo mejor, camioneros y tal. En Castrejón de Trabancos, pues van los del pueblo y de tal. Entonces, es muy difícil de establecer un porcentaje, pero lo que sí que es significativo es que nosotros esas actividades con terceros las tenemos autorizadas por ley y consideramos que son un servicio al conjunto... al conjunto de la Comunidad.

¿Qué pasa si un ciudadano va a una estación nuestra de servicio y se suministra de gasóleo B en vez de gasóleo A? Bueno, esto es un delito, ¿eh?, y, como cualquier otro delito, pues tendrá que ser perseguido por quien corresponda. Quiero decir que también yo puedo ir a otra gasolinera y hacer compra de... de otro carburante, es decir, que esto puede suceder. Nosotros ahí no podemos hacer nada, igual que... que otro... que puede suceder en otro... en otro capítulo de...

¿Cuántas estaciones cumplen con las normas de los discapacitados? ¿Cuántas cumplen con las ITC, los límites de los tres minutos, tal? ¿Cuántas tienen lo de los controles televisivos? Bueno, que... que me pregunta. Yo no tengo la... la estadística ni... pero sí que... lo que digo es que esto hay que tenerlo antes del dos de noviembre, que, en la medida de nuestras posibilidades, las cooperativas se adaptarán como se están adaptando en otros requisitos que vienen establecidos de normas de calidad, de seguridad y... y demás, y que aquellas cuestiones que consideramos que no son normales o que no son accesibles son las que vamos a intentar recurrir... recurrir ante en las instancias superiores, ¿no? Pero, en este sentido, ha habido cooperativas que han hecho un esfuerzo muy grande para adaptar sus instalaciones a los requisitos de calidad y de seguridad, ¿no? Y sí que es verdad que tenemos las mismas normas de calidad y las mismas normas de seguridad.

Y es verdad que en nuestras estaciones, en algunas, el precio es sustancialmente más bajo. Yo siempre comento que cuando voy hacia el Bierzo paro en... en Villalpando, en una cooperativa nuestra, y... y mi coche pues llenarle, que es un... tiene un depósito grande, pues me vale 10 o 12 euros menos. ¿Y es posible? Pues sí. Es el mismo carburante, digo, todo el carburante es de CLH, lo que pasa que esa cooperativa da todo el valor, todo beneficio que tiene a su socio y... y a los terceros, o gran parte del valor, y hay otros que se lo quedan. Y es la diferencia que tenemos las cooperativas con respecto a otras... a otras sociedades, que otras sociedades tienen... sus beneficios van a los socios capitalistas y a los socios... al accionariado, y las cooperativas es para sus socios usuarios y para sus... sus afines.

Bien, dice el PP que... que no quiso hacer excepciones porque no había razón para que se plantearan excepciones porque podía ser que las cooperativas... las personas jurídicas, que las cooperativas fueran a instalar sus estaciones de servicio en autovías o en tal, ¿no?, o... o en grandes ciudades. No conozco ninguna cooperativa que se haya instalado ni en autovías ni en grandes ciudades ni que piense hacerlo. Estamos en nuestro medio rural, y así como no nos deslocalizamos, tampoco nos



metemos en el... en otros medios; o sea, que eso no hay ningún peligro. Y también decías, Salvador, de no excepcionar en base a personas jurídicas y no excepcionar en base a personas jurídicas porque podría haber casos y no excepcionar en base al mundo rural por las proximidades que podía haber a la... a tal. Bien, pues por el hecho de no excepcionar, no se ha excepcionado nada y hemos estado donde estamos, ¿no? Y... y cuando sí que se podía excepcionar, porque también tenemos una excepción -que se ha citado- que viene en nuestro propio Estatuto de Autonomía y en nuestra propia Constitución, y eso... esa es la realidad, ¿no?

Y creo que ya hemos comentado que nosotros, como tales cooperativas, podemos -que también en algún momento se ha planteado- servir a socios y a terceros. Y, si hacemos lo de los terceros, es también con intención de... de hacer un servicio a ese medio rural, que es que, de verdad, que hay gente..., a mí me comentaban de... de pueblos nuestros que, si no pueden suministrarse en la estación de servicio por la noche, tienen que irse a 30 kilómetros y esa... esa es una realidad, ¿no?

No han cambiado tanto las circunstancias como... como se ha dicho de cuando se hizo esta ley, la Ley 1/2016, a... a la actualidad, ¿no? La ITC IP 04 la conocíamos todos y permitía totalmente nuestras actividades. Lo que no conocíamos es los nuevos requisitos que han establecido después, *a posteriori*, de repostaje y de duración, que ahí es verdad que no... no lo entendemos.

Y luego, yo les quería decir que no tengan miedo a contemplar excepcionalidades. Porque es verdad, si hay cosas distintas, hay que tratarlas de manera diferente. Y ya tenemos demasiados enemigos en el mundo rural y en el mundo cooperativo para que desde las Cortes no se tengan en cuenta, porque estamos hartos -y esto como no es políticamente correcto decirlo-, pero de todos los urbanitas que son animalistas, veganos, ecologistas y no sé qué, y entonces nos atacan nuestras explotaciones ganaderas, nos critican si hay basuras en no sé dónde, dejan que se nos maten las ovejas por parte de los lobos y, hombre, ya está bien. Esto... esto es una cuestión que tenemos dignidad en el sector agrario, en el sector rural y en el sector cooperativo, y esto, por favor, ¿que hay que contemplar excepcionalidades? Pues sí, porque, si no, nuestra... nuestro mundo se... se nos muere y Castilla y León se muere, y se muere y está despoblado y hay mucha Comisión de Despoblación y mucho tal y mucho cual, y yo sé que todos nuestros hijos se van fuera, porque no tienen nada. Y, entonces, ustedes sigan así con el tema en los pueblos poniendo tal, tal y... y ahora el ecologista que llega y que dice que no, que... que el baile del pueblo se quita porque... porque hay una mosca que no sé qué, y se quita y al día siguiente se acaba. Entonces, sigamos así.

Y sí que has dicho, Salvador, que rectificar es de sabios, y lo agradecemos, aunque esta rectificación ha llegado demasiado tarde, cuando ya casi no la necesitamos, porque ya la ILP estaba y yo creo que... que se debía aprobar. Pero, en cualquier caso... en cualquier caso, es de agradecer que... que se haya hecho esto y que... y que, finalmente, pues se contemple esta excepcionalidad, que es lo que vamos a tener, ¿no?

Y, bueno, y... y por último, reiterar, que nadie ha hecho mención, yo creo que no interesa mucho, pero reiterar nuestra invitación a que conozcan más nuestras cooperativas y a que las visiten. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Lozano. Se abre ahora un segundo turno. ¿Algún grupo desea intervenir en un segundo turno? ¿Sí? Bien, pues en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Delgado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, lo primero, efectivamente, vamos a hacer... vamos a dar la afirmación a esa invitación y, desde luego, con Ciudadanos puede contar para hacer esa visita organizada donde ustedes creen... crean conveniente. La verdad que el mundo del cooperativismo yo creo que es un mundo bastante desconocido desde fuera, desde ese mundo urbanita al que se refería ahora su presidente de URCACYL, y, desde luego, vamos, nosotros encantados de... de que se haga algún tipo de... de visita a las cooperativas porque, a veces, conociendo las... las cuestiones y las... las cosas, es como mejor se valoran, ¿no?, como se suele decir.

Sí que me gustaría de volver a dejar claro, sobre todo, que Ciudadanos, en fin, no habíamos hecho ningún tipo de proposición no de ley porque, efectivamente, si es que ya casi no hace falta. Es decir, Europa ya nos ha puesto en nuestro lugar, en nuestro sitio, diciendo la... lo que pasa y lo que hay que hacer. Y aquí, como siempre, andamos tarde mal y nunca. Pero, bueno, la ley es para todos y, en ese sentido, las garantías europeas a veces gustan, a veces no, pero, lógicamente, en este caso, nos han... nos han dado la razón.

Y hacer un recuerdo. Algunos se... se refieren a Finlandia, a Suecia, así como "bueno, es que no tienen población". Hombre, mire usted, con todos los respetos, la población que tenemos en Castilla y León es para... Somos especialistas en... en perder población, por supuesto, y en tener la que tenemos, con lo cual, en fin, a mí gracia me hace bastante poca. Pero hay que decir que Suiza, que sí que tiene bastante más población, también se acerca a ese 50 % de gasolineras desatendidas. Pero, bueno, simplemente como eso.

Luego, otras cuestiones, se ha referido alguno de que si están cerca o no cerca del mundo urbano. A ver, los agricultores viven donde viven, ¿y qué pasa? ¿Que un pueblo que está cerca de Burgos o de... o de otra población más importante no puede tener su... su surtidor de gasolina para atender a sus usuarios? Pues perfectamente. Pero, es más, por ejemplo, Villalmanzo. Villalmanzo, que está cerca de Lerma, efectivamente, hay dos grandes gasolineras al lado, que ellas tienen sus... perfectamente, funcionan muy bien y que luego tiene pues la... la que tiene la cooperativa y funciona pues también muy bien. Y, luego, además, para eso está el libre mercado y para eso, luego, pues están las grandes gasolineras, esos oligopolios que sabemos todos, pues que unas tienen sus premios por puntos, sus descuentos, etcétera, etcétera, y el libre mercado está para... para eso, para dar servicio, reitero, con todas las garantías, por supuesto, y con toda la seguridad. Pero lo que no vamos a hacer es, encima, al agricultor y al ganadero porque viva cerca de un núcleo urbano... ya lo que nos faltaba, penalizar por ese lado, lo cual no lo podemos ni entender.

Luego, hay que recalcar que, efectivamente, son más de 3.000 socios los que tienen las... las cooperativas y, desde luego, que dan una cobertura al mundo rural fundamental, y que es una de las cuestiones de que, efectivamente, a ver si



nos... entendemos que las excepciones están para algo y, en ese sentido, cuando se legisla, lógicamente, siempre se ha dicho, no hay ley sin excepción, no hay regla sin excepción, pues con lo cual, precisamente, hacen mucho mejor la ley y mucho mejor la regla cuando hay ese tipo de excepciones y se tienen en cuenta. No lo digo para este caso, lo digo para otros también, otros muchos más, ¿no?

Y, en ese sentido, pues bueno, decir que... que, desde luego, reiterar nuestra felicitación, hacer... por supuesto, que seguiremos intentando que haya este... estas garantías. Y, además, fíjese usted qué servicio dan. Es decir, Peñafiel, hay otra gasolinera, también al lado de otra... al lado de otra grande que funciona perfectamente. De Valladolid hasta Aranda de Duero no hay ninguna gasolinera abierta por la noche, la única que hay es la bendita... puesto que tiene la cooperativa en Peñafiel, con lo cual hace un servicio, encima, muy bueno. Es decir, por lo menos, aquel usuario que estás despistado y llegas por... tarde por la noche y, en fin, siempre están... están. Pero, es más, hay gasolineras de las supuestamente atendidas que a día de hoy, y cada vez más, y además nosotros nos congratulamos de ello, están abriendo por la noche algún tipo de surtidor -desatendido, como es lógico-, ¿por qué? Porque dan un servicio pues a aquel que... que lo pueda usar. Si lo importante es dar servicio y es donde tenemos que poner el foco, con seguridad. Pero, eso, con libre mercado, con seguridad y dando a los más usuarios posibles. Y, en este caso, en el caso de las cooperativas, que la mayoría de ellas están en un mundo muy despoblado y muy desatendido, más todavía para tenerlas presentes y más todavía para ayudar en lo máximo posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Delgado. Tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, desde nuestro grupo, subrayar, como ya se ha dicho aquí también en esta Comisión, que en el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León esta modificación que se produjo en el año dos mil dieciséis va a modificarse en sentido contrario, ya lo han puesto de manifiesto también todos los portavoces que han intervenido en el uso de la palabra.

Decir, una vez más, que es difícil presentar una iniciativa legislativa popular. Es evidente que es difícil siempre recoger firmas. Los que hemos recogido firmas lo sabemos también. Poner en valor una vez más lo que ustedes han dicho aquí. Poner en valor una vez más el servicio que prestan en el medio rural. Y decir una vez más que es evidente que el cooperativismo, el asociacionismo en el medio rural es un factor diferencial para el hecho de mantener población, y lo vemos muchísimas veces cuando hablamos de cooperativas en el medio rural y cuando vemos cómo estas cooperativas invierten, innovan y fijan población. Y cuando vemos en otros sitios donde no ha habido cooperativismo, donde por desgracia es imposible esos acuerdos, cómo en el medio rural se pierde población a pasos mucho más agigantados que en aquellos sitios donde hay cooperativismo.

Desearles la mejor de las suertes con esta iniciativa legislativa popular, aunque ya digo que, por suerte, no les va a hacer falta porque en el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León pues esta modificación de ley pues va a decaer. Por mi grupo nada más. Muchas gracias por su comparecencia y... y nada, hasta la próxima.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Díez Romero. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente. En primer lugar, ratificar nuestro apoyo a... al trasfondo que hay en la... en la iniciativa legislativa popular y, sobre todo, por lo que significa –y es lo que siempre hemos reconocido– este... este servicio que prestan las... las cooperativas, no solamente a sus socios, sino a... a los ciudadanos de zonas con... con graves problemas de... de despoblación. No otros casos como el del polígono de Villalonquéjar, donde la opinión es... es muy diferente y así lo manifestamos. Y, por eso, usted pedía una explicación al principio y... y yo se la di. Nosotros retiramos antes de Pleno la... la enmienda porque empezaron a surgirnos muchas dudas en relación a dónde estaban algunas de estas estaciones de servicio que estaban en... en terreno, como esta de... de Villalonquéjar, y, además, haciendo publicidad de la gasolina más barata de... de la ciudad o del... o de la provincia. Y alguna otra duda que nos surgió, y que usted me ha contestado, pero... pero que casi me preocupa más. Ya lo sabemos todos que servir... servirse gasóleo B en vez de gasóleo A es un delito. Pero, evidentemente, si... usted estará conmigo y todo el mundo, si la estación está atendida, ese... ese delito es mucho más difícil que se cometa, evidentemente, porque hay alguien que te está viendo cometer el delito y que es, al final, tan responsable como tú; con lo cual, es prácticamente imposible. Con lo cual, hay... hay determinados temas que habría que tener en cuenta.

Pero, a partir de ahí, vamos a ver, el tema de hoy está solucionado. En lo que se refiere a la ley autonómica, se va a solucionar el próximo... el próximo miércoles por una iniciativa de... del Partido Popular que se va a votar, como mínimo, por Ciudadanos, se va a aprobar, y... y sí, y rectificar es de sabios y, a veces, es de... de listos y... y de espabilados, ¿no? Y empujados por los *lobbies*, que no son ustedes, que realmente están detrás de esa rectificación que... que tiene que hacer el Partido Popular.

Pero vamos ya a lo concreto. Y lo concreto es lo siguiente, aquí hay que mojarse, y hay que mojarse con las cooperativas agrarias y con URCACYL, como siempre hemos intentado desde el Grupo Socialista. Y desde ahora le proponemos, proponemos a URCACYL... –una vez que es el... el tema a nivel regional, autonómico, se va a solucionar– proponemos a URCACYL lo siguiente: la presentación por parte del Grupo Socialista con carácter inmediato... Juan Luis Cepa, el... el portavoz de... de la Comisión de Agricultura, se pondrá en contacto con... con URCACYL con carácter inmediato para la presentación con carácter inmediato en las Cortes de Castilla y León de una proposición no de ley para instar al Gobierno a exonerar a las... a las estaciones de servicio de las cooperativas agrarias del cumplimiento estricto de la... de la nueva normativa técnica que hace que, si no fuera así, ustedes tuvieran que cerrar directamente estas gasolineras. El *lobby* ya ha ido al Supremo. Hoy lo hemos leído todos que el *lobby* ya ha ido al Supremo. Ustedes van a ir al Supremo, pero nosotros les ofrecemos, y esto son hechos y ya no son palabras, les ofrecemos el compromiso desde este momento para presentar con carácter inmediato, que puede ser la semana que viene, esa proposición no de ley para exigir al Gobierno, al Gobierno de la Nación, que exonere a las estaciones de servicio de las cooperativas agrarias del cumplimiento, por lo menos tan estricto y tan inmediato, de las obligaciones establecidas en la nueva... en la nueva normativa técnica.



Ahí está nuestra propuesta, ahí está nuestro ofrecimiento y vamos a ver, ante eso, qué es lo que votan los demás. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Señor Cruz García, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Yo ya lo que espero, después de la intervención del Grupo Socialista, es que en el próximo debate del Pleno, como vamos a solucionar un problema, el Grupo Socialista respalde con su voto la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Porque si vamos a solucionar un problema –lo ha dicho usted–, vamos a solucionar un problema, lo que espero es que el Grupo Socialista, como ha manifestado Ciudadanos, vote a favor de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para plantear que volvamos a la situación de la que partíamos en el año dos mil dieciséis respecto a la normativa del Estatuto del Consumidor.

Porque, claro, yo desde aquí, alguno se ha dado cuenta y dice: me he metido en un charco, a ver cómo salgo del charco. Mire, yo lo que quiero es manifestarles, este grupo estaría encantado de debatir, pero no... no espere a la semana que viene, estoy convencido de que URCACYL le va a decir “preséntela hoy mismo la iniciativa”. Y más si la presentan en Comisión, no tengo ningún problema a decir “en la próxima Comisión o en el próximo Pleno lo debatimos”, élgela. No tengo ningún problema. Nosotros vamos a estar siempre defendiendo al sector. Es decir, y, además, no tarde usted ni un minuto, señor Martín, espero que el lunes quede registrada la iniciativa del Grupo Socialista para que podamos debatirla y verá cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular, que ya le adelanto que va a ser bastante favorable en que se flexibilice en vez de a noviembre, más allá del tiempo. Porque, a lo mejor, el plazo de tiempo, como ha puesto de manifiesto el presidente de URCACYL, es corto para las exigencias para el conjunto de las gasolineras, no solo para las de las cooperativas.

Porque el error que usted comete es que está usted tipificando únicamente a un sector como el que no cumple la normativa. El sector tiene que cumplir la ley, independientemente de quién sea el titular; tiene que cumplir la ley sea una cooperativa, sea una multinacional, y la tiene que cumplir. Por tanto, si flexibilizamos el tiempo, pues parece razonable, para que pueda cumplir el sector la normativa que, como digo, parece que todos coincidimos en que esa normativa a nivel estatal que es tan mala es buena porque, por lo menos, lo que garantiza es una mayor seguridad en el suministro ante un problema... ante un producto que es muy muy delicado. Por tanto, no pierda usted el tiempo, si estoy convencido de que URCACYL le va a decir que está encantado de que presente usted la iniciativa. Preséntela el lunes y la debatimos inmediatamente. No tengo el menor... menor problema.

Mire, yo creo que lo que ha servido esta Comisión es para poner en valor, y así lo espero, la importancia del sector cooperativista en esta Comunidad. Yo quiero terminar mi intervención planteando que la problemática que ustedes suscitaban se va a solventar en el Pleno de la semana que viene, que los que tenemos la posición fija, clara, de eliminar esa modificación –que fuimos nosotros los que planteamos y creo que he justificado el por qué se planteó en aquel momento– es el Grupo Parlamentario Popular. Algunos aquí juegan al engaño, a ver qué votan en ese Pleno



respecto a esa modificación legislativa muchos de los grupos parlamentarios que hoy han defendido aquí su posición en... como excepción. Yo ya he manifestado nuestra posición, que es clara.

Se lo dijimos en su momento y se lo digo ahora: estábamos dispuestos a utilizar la iniciativa legislativa popular, el único problema que nos planteaba era el tiempo y la problemática que podía suscitar esto ante la Unión Europea. Y creo que he sido transparente y claro y cristalino en la intervención, en el debate, en la mañana de hoy. Y no tenemos ningún problema en debatir aquellas iniciativas que se puedan presentar de futuro sobre esta cuestión.

Y quiero poner de manifiesto dos cuestiones que puse en mi primera intervención. La primera, no es fácil recoger las firmas necesarias para presentar una iniciativa legislativa popular, lo que pone de manifiesto la importancia del sector cooperativista en nuestra Comunidad y, especialmente, en el mundo rural de Castilla y León. Es la segunda iniciativa que llega a esta Cámara. Una se aprobó definitivamente, como he puesto de manifiesto, en el año dos mil ocho. Esta podía haber sido aprobada, estoy convencido, si las circunstancias hubiesen sido... hubiesen sido otras, lo que pongo claramente de manifiesto en la intervención. Y creo que pueden salir ustedes -y es la segunda cuestión que quiero manifestar- claramente respaldados por el conjunto de los grupos. Creo que nos hemos dado cuenta de la importancia que ustedes tienen.

Respecto de la visita, a su entera disposición, cuando... o no podía faltar de otra manera, cuando ustedes... el Grupo Parlamentario Popular estaría encantado de visitar la cooperativa que ustedes manifiesten y en el... en la provincia o en el lugar que ustedes manifiesten.

Y creo que hay que poner en valor que la Junta de Castilla y León y las Cortes son sensibles al sector cooperativista, y el mejor ejemplo es la modificación de la ley de cooperativas donde, aunque algunos han dicho que no tiene importancia, creo que se flexibiliza muchísimo algunas cuestiones que van a mejorar la capacidad de gestión de los órganos de gobierno de las propias cooperativas; se flexibiliza también una cuestión en la que todos los grupos estábamos de acuerdo, es en el... en el inicio, en las personas que son necesarias para plantear una nueva cooperativa; y pone de manifiesto el respaldo de la Junta de Castilla y León, y también supongo que de estas Cortes de forma mayoritaria, a una ley que supongo que supondrá mejoras importantes para el sector. Creo y me consta que ha sido ampliamente consensuada con ustedes, y ustedes han planteado también, a través de URCACYL, enmiendas al conjunto de los grupos que, en caso del Grupo Parlamentario Popular, como saben, estábamos dispuestos a... a estudiar y analizar, como no puede ser de otra manera.

Y finalizo planteándoles que creo que hay que poner en valor el esfuerzo que ustedes han hecho. Creo que no es fácil llegar a una iniciativa legislativa popular, además en un contexto en el que este grupo planteó la flexibilización de la iniciativa, se rebajó el número de firmas. Creo que es un ejemplo de fortaleza, de presencia en el territorio y de fuerza el que han mostrado ustedes en la mañana de hoy. Y usted ha dicho que... además, dos cuestiones que para mí son fundamentales: primero, ustedes no se deslocalizan y, en segundo lugar, fijan población en el medio rural, que es una preocupación de todos, en la que todos hablan mucho, pero hacen muy poco. Nada más y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el señor Lozano.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (SEÑOR LOZANO GONZÁLEZ):

Bueno, ya rápidamente. Bueno, creo recordar que en Villalonquén no hay ninguna gasolinera de cooperativa, lo que pasa que a veces las informaciones llegan mal. Son de Sagredo y... pero no... no hay ninguna cooperativa. Entonces, sí que es... [Murmulló]. No, pero no... Si... si está, no, no... no es de una... no es de una cooperativa. Entonces, quiero decir que puede ser una sociedad limitada o tal. Entonces, sí que también ahí a veces pasa a lo mejor por no... no haber hablado o no tal.

Y luego, sin tarjeta de gasóleo B, creo recordar que no se puede uno suministrar gasóleo B; con lo cual sí que es verdad que... que yo, tercero, puedo ir a suministrarme en una estación de una cooperativa gasóleo... gasóleo de automoción, pero no gasóleo agrícola. Entonces, parece ser que tal. Bueno, eso, por una parte.

Luego, agradezco al PSOE además que... que presente la proposición esta de ley pues para... para exonerar a las estaciones de servicio pues la... pues estas nuevas normas que nos... que nos exigen, sobre todo en lo que es, no en... no en tanto que nosotros estamos dispuestos siempre a... a temas de seguridad y de... pues igual que el resto, porque me parece que, además, es lógico, pero sí en estos temas de delimitar la capacidad del llenado, del tiempo y demás. Entonces, lo agradezco y, además, espero que si... y tras escuchar las sucesivas intervenciones, que sí que... que todos lo apoyen, ¿no?

Bueno, también agradecer al... y os agradezco, además, en esto y también quiero agradecer pues al Grupo Mixto su intervención, a... a Ciudadanos y a Podemos, que yo creo que... que han tenido unas... unas intervenciones pues muy en sintonía con lo que es el cooperativismo, y al... y al Partido Popular, que es verdad que también que la ley de cooperativas siempre nosotros mostramos que nos parecía que era una reforma escasa, que queríamos que hubiera sido una reforma más amplia. Pero es verdad que todo lo que se ha hecho se ha consensuado, en su... en este caso, con la Dirección General de Economía Social en reuniones que hemos... que hemos mantenido. Y, luego, también, algunas cuestiones que no habían entrado, sí que las hemos brindado a... a todos los grupos parlamentarios para que salieran como enmiendas y, en ese sentido, pues... pues muchas gracias, ¿no?

También mostrar sobre... sobre este tema solo una última cosa, que... que a mí lo que siempre me ha sorprendido mucho aquí es que siempre los sindicatos y la patronal parece que están siempre en tensión, ¿no? Y en este tema de las gasolineras nos ha sorprendido, que es verdad que iban al unísono, cuando, sin embargo, entre los años dos mil y dos mil doce desaparecieron cientos y cientos de puestos de trabajo en esas gasolineras que me refería yo de autovías y autopistas que... que pasaron, que es que ahora hay un tío metido en un garito y ya está, y ahí ni sindicatos, nadie dijo nada, y ahora por este tema... Es una cosa un poco llamativa, ¿no? Y... y es verdad que... bueno, pero es así.

Bueno, y nada, pues agradecerles la atención, brindarles también nuestra colaboración para los temas que consideren relacionados con el campo, con la agricultura,



con la ganadería, con el medio rural. Y, además, hombre, no tenemos ocasión de estar en un foro así, pero sí que también creo que... que son dignos de... de agradecerles, porque son nuestros representantes y... y trabajan todos por nuestra tierra y, además, que yo creo que lo hacen pues con cariño y cada uno como mejor entiende. O sea, que también muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Lozano. Muchas gracias también al resto de representantes que hoy nos han acompañado por la información que nos han proporcionado, por el trabajo realizado.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].